

## **ACUERDO REGISTRADO BAJO EL N° 206 /15**

En Rawson, Capital de la Provincia del Chubut, a los 16 días del mes de Septiembre de dos mil quince, reunidos en Acuerdo Ordinario los miembros del Tribunal de Cuentas de la Provincia; y

**VISTO:** El Expte. N° 33.258/14, caratulado "ADMINISTRACION DEL AREA NATURAL PROTEGIDA PENINSULA VALDES s/Rendición de Cuentas - Ejercicio 2014";

**CONSIDERANDO:** Que los responsables presentan las Rendiciones de Cuentas correspondientes al Ejercicio 2014;

Que con fecha 07 de Septiembre de 2015, el Responsable a cargo de Fiscalía N°10 eleva el Informe de auditoría previsto en el art. 33° de la Ley N° V-71, con los papeles de trabajo que lo sustentan.

Que el Contador Fiscal ha verificado las cuentas rendidas, en sus aspectos formal, legal, contable, numérico y documental y se expide de acuerdo a los términos del mismo art. 33° de la Ley N° V-71. Y así, solicita la aprobación de las Rendiciones de Cuentas;

Por ello **EL TRIBUNAL DE CUENTAS ACUERDA:**

**Primero:** Aprobar las Rendiciones de Cuentas correspondientes al Ejercicio 2014 de la ADMINISTRACION DEL AREA NATURAL PROTEGIDA PENINSULA VALDES, presentadas por los responsables, en tanto expresan razonablemente la legítima ejecución de los gastos del Ejercicio, que importan un monto de **PESOS DIECISEIS MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y DOS MIL CIENTO OCHENTA CON OCHENTA Y TRES CENTAVOS (\$ 16.542.180,83).**

Declarándolos libres de responsabilidad.

**Segundo:** Notificar al Contador Fiscal actuante, Fiscalía N° 10 y a los responsables.

**Tercero:** Regístrese y oportunamente ARCHIVESE.

Pte. Cr. SERGIO SANCHEZ CALOT  
Voc. Dr. TOMÁS ANTONIO MAZA  
Voc. Cr. OSVALDO JORGE FRIC  
Voc. Cr. SERGIO CAMIÑA  
Voc. Dra. LORENA VIVIANA CORIA  
Sec. Dra. IRMA BAEZA MORALES